

# Ejército y derechos humanos en Guerrero

Maribel Gutiérrez Moreno\*

Dos MESES después de la aparición del EPR en Guerrero en el acto conmemorativo del primer aniversario de la masacre de Aguas Blancas, el presidente Ernesto Zedillo, en su segundo informe, fijó la política que el gobierno federal seguiría para combatir al movimiento armado: “Toda la fuerza del Estado”.

Como acostumbra, Zedillo no mencionó al EPR por su nombre; en su mensaje habló de la violencia, y advirtió:

Perseguiremos cada acto terrorista con toda nuestra capacidad y aplicando todo el rigor de la ley. Invariablemente apegados a derecho, respetando las garantías individuales y los derechos humanos, actuaremos con toda la fuerza del Estado.

“Toda la fuerza del Estado” se ha expresado en la utilización del Ejército en operaciones de contrainsurgencia. Lo que no se ha cumplido es la segunda parte de la declaración del presidente, porque no se ha aplicado la ley ni se han respetado los derechos humanos. Desde los últimos días de junio de 1996, llegaron tropas de otras regiones del país, que se desplegaron por la sierra, La Montaña, el cen-

tro y las costas de Guerrero en cantidades nunca antes vistas.

El 18 de julio de 1996, durante una gira por la Costa Grande, precisamente donde se localiza el lugar en el que apareció por primera vez el EPR, Zedillo advirtió que no retiraría al Ejército, hasta que el EPR “entregue las armas”. Zedillo dejó claro que al grupo armado lo combatiría con el Ejército. Dijo que usaría todos los medios que le ofrece la Constitución de la República para ver por el orden interno y la paz social en el país. Los dirigentes de las organizaciones sociales esperaban que ante la reactivación de la guerrilla en Guerrero Zedillo anunciaría programas sociales e inversiones con el fin de desactivar el previsible apoyo de los campesinos a los grupos armados. Pero no fue así; sólo anunció acciones militares.

Desde entonces, el Ejército cumple una función protagónica en Guerrero, y se convirtió en principal violador de los derechos humanos en el estado, con motivo de la persecución al grupo armado. Pero no es contra el grupo armado que ha caído el peso de la persecución, sino contra la población en las zona

---

\*Reportera del diario *El Sur*, autora del libro *Violencia en Guerrero*, La Jornada Ediciones, México, 1998.

donde hay indicios de la presencia insurgente, y ese combate se ha hecho siempre al margen de la legalidad, con violaciones a los derechos humanos y a las garantías ciudadanas como sistema. Es frecuente desde entonces el despliegue masivo de tropas en amplias zonas del territorio guerrerense, el establecimiento de patrullajes en carreteras y caminos y retenes que violan la garantía del libre tránsito, detenciones e interrogatorios ilegales a ciudadanos sospechosos de apoyar a los grupos rebeldes. También, la ocupación de poblados y la instalación de campamentos permanentes y nuevos cuarteles al margen de la ley, sin la autorización ni al menos algún aviso al Congreso del Estado.

El 28 de junio de 1996 se estableció un campamento permanente del Ejército en la comunidad de Tepetixtla, sierra de Coyuca de Benítez, lugar donde tuvo su mayor desarrollo la Organización Campesina de la Sierra del Sur (ocss), a la que pertenecían los 17 campesinos asesinados en el vado de Aguas Blancas, y a la que el gobierno vincula con el grupo armado. Desde ese campamento permanente salen tropas a ocupar los caminos de la sierra, las huertas de café, el monte, y a menudo los poblados. En el mismo año se construyó un nuevo cuartel militar en Tlapa, la principal ciudad de la región de La Montaña, y se instalaron campamentos y cuarteles en las siete regiones del estado.

Después de la masacre de El Charco, en el municipio de Ayutla de los Libres, el 7 de junio de 1998, ha sido permanente la presencia militar en la región mixteca de ese municipio entre la región de la Costa Chica y La Montaña, y ahí desarrolla operaciones en busca de presuntos guerrilleros, que han dado lugar a denuncias contra las tropas por retenes ilegales, destrucción y robo de frutas en las huertas,

intimidación, detenciones, interrogatorios y tortura.

## MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los primeros detenidos por el Ejército acusados de eperistas fueron cuatro campesinos, vecinos de la comunidad de Yerbasantita, en la sierra de Coyuca de Benítez, miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur. Yerbasantita fue de las primeras comunidades ocupadas por las tropas, el 29 de junio de 1996. Cientos de soldados instalaron ahí un campamento, al lado del tanque que abastece de agua potable a todo el poblado, misma que contaminaron porque los soldados se bañaban adentro y pusieron en riesgo la salud de los habitantes. Desde ahí salían a buscar presuntos guerrilleros al monte, a las huertas de café, a las milpas, a los caminos, y a las faldas de los cerros.

El 10 de julio fueron detenidos Teodoro Juárez Sanchez y Ramiro Domingo Jiménez Sonora, y el 4 de julio, Gerónimo Adame Benítez y Lorenzo Adame del Rosario. Testigos de esas detenciones fueron a avisar al pueblo. Juan Adame Celis, padre de Lorenzo, se trasladó a Acapulco para preguntar por su hijo en el cuartel de la Novena Región Militar, donde le dijeron que no lo tenían y no sabían de su paradero y de ningún detenido. Los familiares, y dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (ocss), denunciaron los hechos el 6, y el caso aparece publicado en los medios a partir del 7 de julio.

La primera información que dio la Secretaría de la Defensa Nacional sobre los resultados de sus operaciones en la sierra de Guerrero estuvo llena de datos falsos. El 9 de julio, el comandante de la Novena Región Militar, ge-

neral Edmundo Elpidio Leyva Galindo, dijo que tropas del Ejército detuvieron el lunes 8 de julio en la sierra de Coyuca de Benítez a cuatro integrantes del EPR.

Los reporteros preguntaron al general Leyva Galindo sobre las denuncias publicadas, a partir de reportes de testigos que informaron que los campesinos fueron arrestados varios días antes y no el 8 de julio, y esto se probaba con las notas periodísticas que sobre el caso habían aparecido antes de ese día. El comandante de la Novena Región sólo contestó: “Únicamente estoy autorizado a leerles este boletín de prensa”.

En ese momento se descubrió la manipulación de la información, para intentar dar apariencia de legalidad a esas detenciones y ocultar el tiempo en que los cuatro campesinos estuvieron ilegalmente en manos de los militares sometidos a torturas, incluso con métodos que se creían rebasados en la historia. Los campesinos de Yerbasantita, en realidad fueron detenidos entre el 1o. y el 4 de julio, cerca de su comunidad, cuando fueron a sus potreros a buscar unas bestias que estaban en peligro por el paso del huracán Boris. Desde esas fechas, hasta el 9 de julio, fueron torturados por los soldados, tanto en la sierra como en el campo militar de Cumbres de Llano Largo, en Acapulco, y los obligaron a firmar declaraciones prefabricadas en las que aparecen los dirigentes de la ocss como jefes del grupo armado.

En su declaración preparatoria, en el Juzgado Segundo de Distrito, en Acapulco, Jerónimo Adame Benítez denunció que fue detenido por tropas del Ejército en la sierra el 4 de julio, y que los militares lo torturaron, amarrándole una piedra al cuello y sumergiéndolo en el río, para que confesara dónde tenían las armas. Dijo que los soldados lo tuvieron tres días en la sierra, y después lo trasladaron en helicóp-

tero al cuartel de Acapulco. Teodoro Juárez Sánchez y Domingo Ramiro Jiménez Sonora declararon:

Fuimos detenidos el 1o. de julio de 1996, como a las 2 de la tarde, en la sierra de Coyuca de Benítez, por elementos del Ejército Mexicano. Nos golpearon con puños y patadas, nos amenazaban con matarnos y nos ponían un arma en la cabeza. Nos amarraron las manos y nos golpeaban en el estómago. Luego nos separaron y a Ramiro lo tiraron en un hormiguero. De ahí nos trasladaron al puerto de Acapulco en un helicóptero, pero como íbamos vendados de los ojos no supimos dónde nos metieron, posiblemente en un lugar del campo militar. Ahí nos torturaron con toques eléctricos y agua gaseosa, y nos golpeaban para que aceptáramos ser culpables de pertenecer al grupo armado y de traer las armas. Y a Teodoro Juárez lo sacaron varias veces de donde estábamos y lo llevaban en helicóptero y le hacían preguntas que no podía responder por no saber nada, y lo colgaban de los pies y con la cabeza para abajo desde el helicóptero volando. A los dos nos amenazaban con matarnos o con echarnos al mar.

Fueron acusados de rebelión y de portar de armas de uso exclusivo del Ejército. Al poco tiempo se demostró que eran pasos en falso del Ejército en la persecución del EPR, porque 16 meses después fueron puestos en libertad. Ese primer caso mostró una forma de actuar que en adelante se convirtió en constante. Detenciones ilegales, torturas, fabricación de delitos, persecución mediante acusaciones falsas contra militantes y dirigentes sociales y manejo en los medios de versiones oficiales

para ocultar la verdad y con fines propagandísticos.

### CÚMULO DE DENUNCIAS, LA RECOMENDACIÓN 100/97 DE LA CNDH

En un año, a partir de mediados de 1996, se presentaron en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al menos 16 quejas por violaciones a los derechos humanos en Guerrero cometidas por efectivos del Ejército en operaciones de persecución al EPR.

La frecuencia y analogía que presentan los hechos descritos en las quejas llevaron a la Comisión a emitir la recomendación 100/97, enviada al procurador general de Justicia Militar el 20 de octubre de 1997. Los casos están clasificados por tipos de violación:

- a) detención arbitraria, lesiones y tortura,
- b) allanamiento de morada, amenazas e intimidación,
- c) desaparición forzada de personas.

En esta última clasificación se incluyen dos casos de desaparecidos, con evidencias de que fueron detenidos por militares en mayo y junio de 1997, y hasta la fecha no han sido presentados y sus familiares siguen buscándolos: el menor Fredy Nava Ríos, de 17 años, originario de El Cucuyachi, sierra de Atoyac, que se había enrolado como recluta en las filas del Ejército, y el combatiente del EPR Benito Bahena Maldonado.

Las quejas a las que se refiere la recomendación corresponden a violaciones cometidas contra comunidades completas, como Xitopontla, municipio de Ahuacuotzingo y contra las garantías de 41 personas, de las cuales

sólo dos aparecen como parte del EPR: el combatiente Rafael, que fue detenido en Zumpano del Río, el 25 de octubre de 1996, y Benito Bahena Maldonado, detenido el 24 de junio de 1997 en Acapulco. Casi todas las quejas de detenidos, torturados y desaparecidos son campesinos sin vinculación con el grupo armado, que fueron acusados a partir de señalamientos sin fundamento o de supuestas investigaciones o espionaje político enfocado contra las organizaciones sociales y de oposición.

En 1998 el hecho más destacado que involucra al Ejército es la masacre de El Charco, en el municipio de Ayutla de los Libres, donde murieron 11 personas, cinco de ellos ejecutados con disparos a corta distancia, cuando ya se habían rendido y estaban sometidos en el piso. Cientos de efectivos militares rodearon la escuela primaria de ese pueblo de la región mixteca, donde se encontraban campesinos que habían acudido a una asamblea para tratar asuntos relacionados con el mejoramiento de sus condiciones de vida, y combatientes del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), organización armada que se formó de una separación del EPR. Hubo también 27 detenidos, con los que el Ejército siguió la misma pauta que en los primeros casos.

En 1999 destacan las incursiones militares en la sierra de Ajuchitlán del Progreso, en busca de presuntos guerrilleros, y en la región mixteca colindante con Oaxaca, en Barrio Nuevo San José. Ambos muestran una novedad en el manejo de los hechos por parte del Ejército: acusa de narcotraficantes a las víctimas.

## DOS MIXTECOS ASESINADOS Y DOS MUJERES VIOLADAS

En abril, soldados del Ejército Mexicano que incursionaron en la región mixteca del municipio de Tlacoachistlahuaca mataron al niño Antonio Mendoza Olivero, de 12 años, y al campesino Evaristo Albino Téllez, de 27, y violaron a dos mujeres, de 50 y 33 años de edad, en la comunidad de Barrio Nuevo San José, que forma parte del municipio indígena autónomo de Rancho Nuevo Democracia, que demanda su reconocimiento legal en el Congreso del Estado.

La ocupación militar de las comunidades mixtecas de esa zona comenzó el 19 de abril, y el 20 desaparecieron los dos campesinos cuando fueron a recoger maíz a una parcela que después estuvo varios días bajo vigilancia militar. El 21, dos mujeres, abuela y cuñada de los desaparecidos, acudieron a la milpa a buscarlos, y ahí fueron violadas por tres soldados.

Desde ese día, los hechos fueron conocidos por el agente del Ministerio Público de Ometepec y por el juez de primera instancia de esa ciudad, Víctor Manuel Suárez Navarrete. Sin embargo, dichas autoridades encubrieron a los militares, ocultando ante los familiares el homicidio de los dos campesinos durante 18 días. Los familiares, autoridades y vecinos del pueblo los dieron por desaparecidos, y los buscaron todo ese tiempo, con intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero.

Finalmente, el 7 de mayo, en las oficinas regionales de este organismo, en Ometepec, se les notificó que los dos campesinos reclamados como desaparecidos estaban muertos, y que debían recoger los cuerpos en el Servicio Médico Forense de Acapulco. Fue

hasta el 8 de mayo, después de 19 días de la incursión militar a la región mixteca y de los crímenes cometidos, cuando los familiares, con apoyo de las autoridades del municipio autónomo de Rancho Nuevo Democracia, dieron a conocer públicamente los hechos, y con ayuda de la CNDR trasladaron los cuerpos a su comunidad de origen, en La Montaña.

La versión que dieron los militares acerca de los hechos fue que los campesinos estaban en un sembradío de amapola, que atacaron con armas de fuego a los soldados, y que éstos los mataron al repeler la agresión. Sin embargo, no mencionaron el caso de las violaciones, que fueron denunciadas en la agencia del Ministerio Público de Ometepec.

El mismo 8 de mayo, los agraviados enviaron una denuncia por los asesinatos y violaciones a la Procuraduría General de la República, con las firmas de Francisca Santos Pablo, Victoriana Vázquez Sánchez, Sebastiana Téllez García y Feliciano Albino Victorino. Las familias de los campesinos muertos, las mujeres violadas y las autoridades de Barrio Nuevo San José informaron que el 19 de abril, llegaron cientos de soldados, en once vehículos, a la comunidad de San Miguel Tejalpa. Ahí acamparon y pasaron la noche, junto al Río Verde, y el 20 de abril comenzaron a desplazarse, caminando entre los cerros. Las tropas llegaron hasta Barrio Nuevo San José.

El mismo día, por la tarde, el campesino Evaristo Albino Téllez pasó a recoger al niño Antonio Mendoza Olivero, para que lo acompañara a su parcela de riego, a llevar mazorca para nixtamal, porque su familia no tenía maíz para comer. Pasaron las horas y los dos campesinos no regresaron. Sus familiares se preocuparon. El miércoles 21 de abril, la abuelita de Antonio fue a la casa de la familia de Evaristo, y pidió a una familiar de él que fue

ran a buscarlos. Las dos mujeres se dirigieron a la parcela. Llegaron hasta un lugar cercano a la milpa. Vieron que muchos militares venían bajando de los cerros, y otros soldados estaban en el lugar donde se encuentra la milpa, junto a un arroyito. Vieron que había mucha sangre regada. Las mujeres se asustaron al ver que los soldados caminaban hacia ellas. Corrieron para alejarse, pero los soldados las correataron, y las alcanzaron. Las llevaron a un lugar donde se localizan dos pequeñas casas en ruinas. Con jaloneos, y apuntándoles con sus armas, amenazando con disparar, tres militares las sometieron. Uno, le arrancó el huipil a la mayor de las mujeres, de 50 años de edad, le tapó la cara y la llevó a donde había zacate. Los soldados le amarraron las manos hacia atrás, la tiraron al suelo, le quitaron la falda y la violaron varias veces. Ahí se quedó tirada, y atada de manos, hasta que llegó la segunda mujer a desamarrarla.

La segunda mujer, de 33 años, madre de tres niños, también fue alcanzada. En el lugar donde se localizan las dos casas viejas, gritándole palabras que ella no entendía porque sólo habla mixteco, unos militares la empujaron con sus armas hasta una barranca. La tiraron al suelo, y al caer se desmayó. Cuando despertó se dio cuenta de que ya no tenía falda y que había sido violada. Se puso la falda y buscó a la otra mujer. La encontró en el suelo y amarrada. Se fueron llorando hacia Barrio Nuevo San José, a pedir ayuda. Ante la gravedad de los hechos, el temor por la ocupación militar, la desaparición de los dos jóvenes y la violación de las mujeres, las autoridades de Barrio Nuevo San José pidieron ayuda a otros pueblos, como Rancho Nuevo Democracia y Santa Cruz Yucucaní.

Las autoridades se reunieron y esperaron a que los militares se retiraran, para ir

a buscar a los desaparecidos. Tenían temor de nuevas agresiones de los soldados, porque siempre que acuden a esta región agreden a hombres, mujeres y niños, les exigen comida, les roban los animales y elotes de las milpas, y con frecuencia violan a las mujeres. Las tropas estuvieron varios días en el lugar. Cuando se retiraron, las autoridades de los pueblos, vecinos y familiares de los jóvenes desaparecidos comenzaron la búsqueda. En la parcela de Evaristo vieron que había mucha sangre salpicada en los árboles, en las piedras y en una veredita que va hacia un cerro. En la tierra encontraron rastros de sangre, y los huarches del niño, muchos casquillos de bala percutidos, unos guantes de látex manchados de sangre y un cubre boca.

El 27 de abril, las autoridades y vecinos de los pueblos solicitaron la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y la presencia de organismos no gubernamentales, para localizar a los desaparecidos. Presentaron ante el juez de primera instancia de Ometepec un recurso extraordinario de presentación de persona, pero el juez, Víctor Manuel Suárez Navarrete se negaba a recibir la queja, y sólo dos días después atendió la demanda.

Fue hasta el 7 de mayo que en la oficina regional de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero se les informó que los dos jóvenes estaban muertos, y que sus cuerpos se encontraban en el Semeño de Acapulco. El domingo 9 de mayo los muertos fueron sepultados en Santa Cruz Yucucaní, en La Montaña.

En la denuncia enviada el 8 de mayo a la PGR, los agraviados expresan:

Es injusto que los militares suban a las comunidades y no tengan respeto por las personas indígenas que sólo somos

sujetos de violencia, agresión y olvido. No podemos permitir que esta situación se repita. No es la primera vez que los militares nos agreden: el año pasado, a finales de julio, fueron balaceados y detenidos dos personas más en la comunidad de Barrio Nuevo San José.

Pidieron a la PGR que investigara los hechos, castigo a los responsables, y reparación del daño causado a las víctimas, las mujeres violadas y las familias de los dos jóvenes asesinados.

A raíz de esas denuncias, los habitantes de Barrio Nuevo San José han sido hostigados por tropas del Ejército, que regresaron a mediados de mayo.

La comunidad, por medio del comisario, Lorenzo Aguilar Tenorio, pidió que se suspendan los patrullajes de las tropas en esa área de la región mixteca, porque los campesinos tienen temor y por eso, hasta esas fechas, no habían podido sembrar sus tierras. “Que ya no suba el Ejército. Si no hay castigo a los militares por los muertos y por las mujeres que violaron, por lo menos que dejen a la gente que trabaje sus tierras, aunque ya no se haga justicia”, manifestó la dirigente mixteca Hermelinda Tiburcio Cayetano, quien transmitió la petición planteada por la autoridad de Barrio Nuevo San José.

## INCURSIONES MILITARES EN LA SIERRA DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO

En mayo de 1999, tropas del Ejército incurrieron en poblados de la sierra Madre del Sur, en los municipios de Petatlán, del lado de la Costa Grande, y Ajuchitlán y Coyuca de Catalán en la Tierra Caliente, en busca de pre-

suntos guerrilleros del EPR o del ERPI. Las operaciones militares en la sierra no arrojaron algún resultado en contra de la guerrilla. La represión afectó sólo a la población civil. Se tiene noticia del asesinato de dos campesinos, un adulto en Pizotla, el 2 de mayo, y un niño de 14 años en El Cirián, el 7. Hay dos presos, miembros de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán, y fueron detenidas y torturadas decenas de personas, entre ellas niños y niñas, para obligarlos a declarar sobre la presencia de guerrilleros, de los que la población local no sabe nada.

La primera incursión del Ejército en busca de guerrilleros ocurrió en Arroyo Verde, en la sierra de Petatlán, el 25 de abril, y a este poblado, localizado a unos cinco kilómetros de la costa, los militares regresaron el 9 y 10 de mayo. Después, el 2 de mayo, fue ocupada por el Ejército la comunidad de Pizotla, en lo alto de la sierra de Ajuchitlán del Progreso, cerca del Filo Mayor, donde fue asesinado Salomé Sánchez Ortiz y detenidos Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García. Después fueron sitiados once pueblos, y ocupada por el Ejército una extensa zona de la sierra, desde el Filo Mayor hacia la Tierra Caliente.

El 7 de mayo, tropas del Ejército entraron a la comunidad de El Cirián, donde asesinaron al niño Alejandro Chávez Rubi, de 14 años. En ese lugar un soldado fue herido de bala, aunque los testigos afirman que ningún campesino disparó, y plantean la posibilidad de que la bala haya salido de los mismos militares al tratar de perseguir a los hombres del poblado que corrieron a esconderse en las montañas.

Se denunció ante organismos de derechos humanos, oficiales y no gubernamentales, la ocupación militar de comunidades, con interrogatorios bajo tortura a campesinos en

Pizotla, Limón Las Trojas, El Cirián, El Algodón y El Raicero, y en otras comunidades como El Naranjo, El Potrero, La Rosa Morada, El Salto, La Hacienda de Dolores, El Tejón y El Huje los campesinos no denuncian por temor a represalias; sólo esperan que las operaciones militares y las torturas no se repitan.

Los últimos días de mayo, las tropas se encontraban en Los Guajes de Ayala, municipio de Coyuca de Catalán. Según información que ha circulado extraoficialmente, procedente de fuentes militares y de seguridad nacional, las operaciones del Ejército que peina una amplia extensión serrana están encaminadas a sacar a la población que habita las pequeñas comunidades de esa área, las que, según los militares, apoyan, protegen, y dan alimentación y cobijo a los guerrilleros.

Se pretende, según esas versiones, que los serranos “sospechosos” de apoyar guerrilleros desocupen los pueblos y se bajen a la Tierra Caliente. Muchas familias ya han sido desplazadas. Se encuentran refugiadas con familiares, en Coyuca de Catalán, Ajuchitlán, Ciudad Altamirano y otros poblados de la región calentana, donde carecen de medios de subsistencia. En la sierra dejaron sus propiedades, sus siembras de maíz y frijol, su ganado, sus huertas.

Otras familias se niegan a salir, y viven aterrorizadas por los asesinatos, detenciones y torturas que cometieron los militares, y con el temor de que el Ejército regrese y cualquier campesino pueda ser la siguiente víctima. Antes de las 10 de la mañana del 7 de mayo, llegaron 40 soldados a El Cirián, comunidad habitada sólo por cinco familias. Sin decir algo, comenzaron a disparar. Al ver a los uniformados, cuatro jóvenes campesinos, huyeron a esconderse al monte, y uno de

ellos, Alejandro Chávez Rubí, fue alcanzado por una bala.

Los soldados persiguieron a balazos durante una hora a los tres jóvenes que huyeron, y después, durante dos días, siguieron las operaciones de búsqueda en los cerros, en cañadas y cuevas de la región, con helicópteros militares artillados y con tropas a pie, que incluso dispararon granadas, según los testimonios de vecinos de las comunidades cercanas y de Belén Ortiz Gutiérrez, de 15 años, Teresa Ortiz Gutiérrez, de 11 y Lucila Harrison Santoyo, de 18 años, que se encontraban en El Cirián.

Las dos niñas y la joven con su bebé, de diez días de nacido, fueron detenidas por los soldados y presionadas, con golpes y amenazas de muerte, para obligarlas a decir que los habitantes de El Cirián comenzaron la agresión contra las tropas. La tarde del 7 de mayo las tres mujeres fueron trasladadas en helicóptero al cuartel de la 35 Zona Militar de Chilpancingo. Ahí, con presiones y golpes, fueron obligadas a declarar que en esa localidad había gente armada, “encapuchados”, presuntos guerrilleros. Después de que declararon en el cuartel y en la agencia del Ministerio Público de Chilpancingo, las dos niñas y la joven con su bebé fueron liberadas el sábado 8 de mayo.

En El Algodón y El Raicero, el 7 y 8 de mayo, fueron detenidos y torturados ocho personas, entre ellas una mujer y los menores Noé Nuñez Gómez, de 15 años y Ravelino Nuñez Ramírez, de 16. Los campesinos Melesio Nuñez Cobos, José Santos Nuñez, Israel Nuñez Gómez, Sergio Santana Rodríguez y Abner Nuñez Gómez, informaron que fueron golpeados y detenidos por los soldados y trasladados a un campamento militar, a 400 metros de la comunidad, donde estuvie-



ron cautivos durante 24 horas, atados de pies y manos y bajo amenaza de muerte.

El 10 de mayo, ocho campesinos, entre ellos el niño de 11 años Melesio Gómez Arellano, fueron detenidos y torturados en el poblado de Limón Las Trojas, en la sierra de Coyuca de Catalán, quienes presentaron una denuncia ante la organización no gubernamental “Defensa de los Derechos Humanos”, que turnó una copia a las autoridades militares de la región, con sede en el cuartel de Ciudad Altamirano. Los campesinos torturados son Aurelio García Rayo, Agustín Gómez Arellano, Máximo Arellano García, Cayetano Arellano García, entre otros.

Las operaciones militares en la sierra están ligadas a la de Pizotla, que ocurrió el 2 de mayo, donde hubo un campesino muerto y dos detenidos. Los tres son miembros de la Organización de Campesinos Ecologistas, fundada en febrero de 1998, que declaró un paro en la explotación de la madera de la sierra de Petatlán y de Coyuca de Catalán, lo que afectó fuertes intereses económicos, e incluso motivó la salida del país de la empresa Boise Cascade, la más poderosa del mundo dedicada a la madera, que se había establecido en la Costa Grande.

Uno de los fundadores de la Organización, Rodolfo Montiel, preso en la cárcel de Coyuca de Catalán primero y después trasladado a Iguala, dice que la persecución militar se ha centrado contra los ecologistas, porque los grupos que se benefician de la explotación de la madera se sienten afectados por quienes defienden los bosques, y los acusan con el Ejército de que son guerrilleros.

El comisario Leonardo Perea Santoyo presentó una queja ante la CNDH, en la que informa que el 2 de mayo los soldados lle-

garon a Pizotla y comenzaron a disparar sin motivo alguno. La autoridad del pueblo aseguró que “son campesinos inocentes”, el que fue asesinado y los dos que fueron detenidos y torturados, y que están en prisión. Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia del Estado, en un boletín de prensa del 8 de mayo, afirmó que los dos detenidos son “narcotraficantes”, “eperristas” y miembros de un “grupo armado ecologista”.

La Procuraduría presentó los hechos de Pizotla como un enfrentamiento de tropas del Ejército con varios individuos que resguardaban plantíos de amapola y mariguana, y que al ser interrogados por el agente del Ministerio Público “dijeron pertenecer al EPR y al grupo armado ecologista”, y dedicarse a la siembra de amapola y mariguana para financiar las actividades del grupo guerrillero. Los dos presos negaron esos hechos en sus declaraciones en el juzgado.

Montiel informó que cuando llegaron los soldados a Pizotla los dos corrieron por miedo, y fueron perseguidos y alcanzados por los soldados, que los torturaron durante tres días en la sierra, y después en el cuartel del 40 Batallón de Infantería, en Ciudad Altamirano. Dijo que los militares que los torturaron, que se presentaron encapuchados y con uniforme color caqui, trataban de obligarlos a declarar que pertenecen al EPR.

El 26 de agosto, en un careo en el Quinto Juzgado de Distrito en Iguala, Los procesados Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera reconocieron a dos de los militares del 40 Batallón de Infantería que los torturaron.

Eran el capitán Artemio Nazario Carballo y Calixto Rodríguez Salmerón. En el juzgado, la defensa de los campesinos ecologistas, a cargo de la abogada Digna Ochoa, del Centro

de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, presentó pruebas de que los presos fueron torturados. Pero queda todavía como un enigma si los militares responsables de ese delito serán investigados y enjuiciados.

## LOS PRINCIPALES JEFES MILITARES

Generalmente en las notas de prensa diaria, poco espacio se destina a los personajes con sus antecedentes y su trayectoria. No se ve de dónde salen los jefes militares que están a la cabeza de la contrainsurgencia. Dejamos descubierto un campo en el que podemos encontrar datos como la historia de quienes han ordenado las operaciones militares, y que ayudan a entender por qué están ahí. Es de interés público la información sobre los responsables del despliegue de tropas, de la instalación de nuevos cuarteles y campamentos militares sin autorización del Congreso del Estado, quiénes ordenan los retenes, los interrogatorios y el espionaje político, quiénes ordenaron la masacre de El Charco, el 7 de junio de 1998, donde fueron ejecutadas 11 personas, entre campesinos mixtecos, un estudiante de la UNAM y combatientes del ERPI.

El comandante de la Novena Región Militar, que abarca todo el estado de Guerrero, es un militar con antecedentes en ejecuciones y matanzas. General de división, Luis Humberto López Portillo Leal, llegó al mando de la Novena Región a finales de 1996. Antes, había estado en la zona militar de Tabasco, y desde ahí, el 3 y 4 de enero de 1994, durante los primeros días del alzamiento del EZLN, ordenó la ejecución de zapatistas que estaban en Ocosingo, Chiapas, estuvieran o no armados.

Un reportaje del periodista John Ross, publicado en *La Jornada* el 18 de abril de 1999, informa que ante un juez del Depar-

tamento de Inmigración de El Paso, Texas, el ex capitán del Ejército mexicano, Jesús Valles, declaró que desertó y pidió asilo político a Estados Unidos, porque se negó a cumplir esas órdenes del general Luis Humberto Portillo.

Datos muy precisos aparecen en la carta enviada el 10. de julio de 1999 por el subcomandante Marcos a la relatora especial de la ONU para Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Asma Jahangir:

Ocosingo, días 3 y 4 de enero de 1994. Tropas del Ejército federal toman por asalto la cabecera municipal de Ocosingo, en poder de los zapatistas desde la madrugada del 10. de enero. Siguiendo órdenes del entonces general de brigada Luis Humberto Portillo Leal, jefe que fue de la 30 Zona Militar, el mayor de infantería Adalberto Pérez Nava ejecuta a cinco miembros del EZLN. El general Portillo Leal había ordenado la ejecución de zapatistas, estuvieran o no armados, la consigna era no tomar prisioneros, todos debían ser muertos (sólo debían evitar hacerlo si había prensa presente, porque eso dañaba la imagen el Ejército). El capitán segundo de infantería Leodegario Salvador Estrada ejecutó a otros indígenas zapatistas. Días después, en las oficinas de la Secretaría de la Defensa Nacional, el subteniente de infantería Jiménez Morales fue ejecutado por personal militar para responsabilizarlo del asesinato de ocho indígenas en el hospital del IMSS en Ocosingo. Toda esta información no la inventamos, la puede usted corroborar en el acta del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina Ejecutiva para Revisión de Inmigración, Corte de Inmigración de El Paso, Texas, firmado por Bertha A. Zúñiga, juez de inmi-

gración de los Estados Unidos, con fecha 19 de marzo de 1999. Expediente Jesús Valles Bahena A76-804-703. Aquí, el oficial Jesús Valles Bahena narra por qué tuvo que desertarse del Ejército, después de haber sido amenazado de muerte por el coronel Bocarundo Benavidez, por haberse negado a cumplir las órdenes de ejecuciones sumarias. Junto al oficial Valles, otros oficiales se negaron a cumplir las indicaciones de asesinato. Se ignora su suerte.

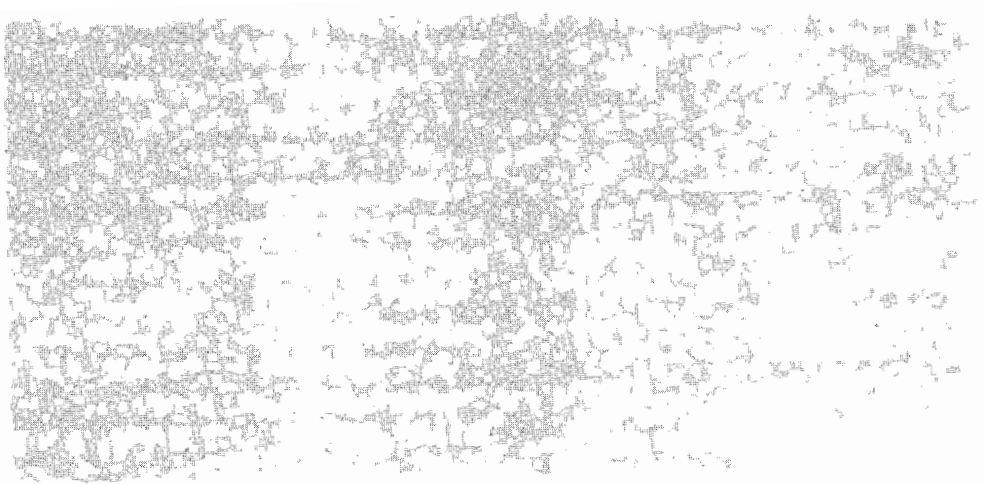
Después, el subcomandante Marcos da los nombres de lucha y civiles de 29 zapatistas, entre ellos un comandante, un subteniente, combatientes insurgentes y milicianos ejecutados en esas fechas en Ocosingo, por órdenes del general López Portillo Leal. El mismo general había estado en Guerrero, con el grado de mayor, durante la persecución a la guerrilla de Lucio Cabañas en la primera mitad de la década de los setenta.

También participó en la guerra contra la guerrilla del Partido de los Pobres encabezado por Lucio Cabañas el actual comandante de la 27 Zona Militar que comprende las costas y la sierra de Guerrero, general Alfredo Oropeza

za Garnica, quien personalmente estuvo al frente de la masacre de El Charco, el 7 de junio de 1998, y es identificado por testigos como el jefe militar que gritaba por un megáfono, dirigiéndose a los campesinos mixtecos y combatientes del ERPI que se encontraban en la escuela de la comunidad: “Salgan, perros, muertos de hambre. Salgan porque se los va a llevar la chingada.”

Durante el proceso penal contra los presos detenidos en El Charco acusados de rebelión, conspiración e invitación a la rebelión, se probó que Oropeza estuvo dando las órdenes a los militares que ejecutaron a once campesinos mixtecos y guerrilleros, y por esos asesinatos no se ha enjuiciado a alguien. En todo momento, la juez segunda de Distrito, Xóchitl Guido Guzmán se encargó de cuidar las espaldas a Oropeza, protegiéndolo de ser interrogado, negando a la defensa de los campesinos presos la comparecencia de dicho jefe militar.

A más de cinco años de las ejecuciones en Ocosingo y más de uno de las de El Charco, no se ha investigado la actuación de esos militares que son, hasta la fecha, los que mandan al Ejército en Guerrero.



*América*

UNAM

UNAM 1999